

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.944/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Aprobación inicial del Reglamento del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en la Secretaría General, Plaza Corral de Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: www.diputacionavila.es

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Ávila, 10 de agosto de 2017.

La Presidenta (en funciones), *Beatriz Díaz Morueco*.